



Buenos Aires, 16 de septiembre de 2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° PFGP-22-LPN-O
"Ampliación De La Red De Desagües Pluviales Del Parque Industrial Salta,
Construcción de Defensa Contra Inundaciones y Reparación de Canales y
Alcantarillas Existentes. Provincia de Salta"
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PROVINCIAL
Préstamo BID 3835 –OC/AR
CIRCULAR ACLARATORIA N° 4

Nos dirigimos a Uds., con relación al proceso citado en el epígrafe, a fin de comunicarles, conforme a lo establecido en la Cláusula IAO 10.1 de los Documentos de Licitación, Circular Aclaratoria N° 3 dispuesta por el Contratante en respuesta a las consultas efectuadas, de acuerdo al siguiente detalle:

Consulta N° 1: De acuerdo a lo estipulado en la IAO 5.5 (c) y en la IAO 5.6, se solicita la posibilidad de presentar obras que cumplan los antecedentes por separado y no en una sola misma obra, puesto que los requisitos solicitados no necesariamente corresponden a obras de mismo indole.

Respuesta N° 1: Ver Circular Aclaratoria 3 – Respuesta N° 1

Consulta N° 2: A los efectos de la emisión de la póliza de Mantenimiento de Oferta a favor del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial, favor de informar su Cuit. De no poseer, se informará el Cuit del Ministerio del Interior, y en ese caso como Asegurado sale dicho Ministerio, debiendo la Cia Aseguradora, hacer un endoso para que figure en primer lugar el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial

Respuesta N° 2: El CUIT del Programa es 30-66319841-2 "DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES". No obstante, la compañía aseguradora deberá detallar claramente en la póliza como Beneficiario el indicado en la IOA 17.1 de la Sección II. Datos de la Licitación del Documento de Licitación.

Consulta N° 3: Solicitamos que a los fines de poder realizar una mejor evaluación de la documentación y presentar una oferta competitiva, que se prorrogue por el plazo de 30 días hábiles, la apertura de la Licitación de la referencia.

Respuesta N° 3: No se prevé una prórroga de recepción y apertura de ofertas.

Consulta N° 4: Respecto a la licitación en referencia, les consulto:

1. Que documentación debe acompañar al presupuesto? (ej. análisis de precios, calculo de coeficiente, planillas, plan de trabajo...)
2. Es necesaria la presentación del pliego?
3. Se debe cumplir con sellado de ley?



Respuesta N° 4:

1. La documentación acompañar en la oferta es la indicada en el Documento de Licitación IAO 13.1 “Documentos que conforman la Oferta”.
2. No es necesario la presentación del Pliego.
3. De corresponder el sellado de ley de acuerdo a la normativa vigente, el costo será del oferente de acuerdo a lo indicado en la IAO 7.1 y IAO 33.2 último párrafo de la Sección II – Hoja de Datos del Documento de Licitación.

Consulta N° 5: Respecto a la Licitación del asunto, queremos realizarlas siguientes consultas:

1. IAO 4. OFERENTES ELEGIBLES: ¿cómo se evidencia satisfactoriamente la elegibilidad del Oferente?
2. IAO 5.3 CALIFICACIÓN DE LOS OFERENTE: a) ¿las copias de los originales deben estar certificadas por escribano? c) ¿la documentación respaldatoria de las obras de similar magnitud y naturaleza deben ser copias de los originales certificadas por escribano? En el caso de presentar como antecedentes Obras ejecutadas por UTE, de la cual el oferente formo parte, cuáles son los requisitos a cumplir para poder ser tomada como tal? d) ¿se debe presentar equipos principales que el oferente propone para cumplir con el contrato? g) Este punto ¿hace referencia a la IAO 5.5 f) ?
3. IAO 5.5 e) que documentación respaldatoria se debe presentar por el personal propuesto. El Representante Técnico ¿debe presentar Certificado del Consejo Proporcional para estudio del Pliego?
4. En el pliego no lo indica por lo cual consultamos ¿se debe abonar impuesto provincial a los Sellos?

Respuesta N°5:

1. Se evidencia la elegibilidad de los oferentes a través de la documentación que se debe presentar en la oferta.

2. Las copias de las documentaciones a presentar en la oferta pueden ser copia simple, salvo las documentaciones indicadas en el Pliego como copia certificada por escribano.

Si las obras denunciadas como antecedente hubieran sido contratadas con una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) de la que el Licitante individual o miembro de la APCA Licitante fue miembro, se computará el valor del contrato ponderado por el porcentaje de participación del Licitante en la APCA constructora de la Obra. En caso que el Licitante sea una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), si las obras que denuncia como antecedente las hubiera contratado como tal y con la misma integración, las mismas se considerarán pertenecientes a dicha APCA. De lo contrario los antecedentes requeridos podrán ser cumplidos por uno o más integrantes de la APCA.

No hay equipo esencial de acuerdo a lo establecido en la IAO 5.5 (d)

La IAO 5.3 (g) establece la información y documentación a presentar con la oferta para cumplir con el requisito de calificación de la IAO 5.5 (f).

3. El representante técnico deberá presentar la documentación que acredite la experiencia en obra solicitada en IAO 5.5 (e) y que, en caso de ser adjudicatario, cumpla con lo requerido en la CEC 9.1 (Ingeniero Civil, matriculado y habilitado)

4. De corresponder el impuesto provincial a los sellos de acuerdo a la normativa vigente, el costo será del oferente de acuerdo a lo indicado en la IAO 7.1 y IAO 33.2 último párrafo de la Sección II – Hoja de Datos del Documento de Licitación



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda*

Consulta N° 6: Por intermedio del presente quiero consultar, porque no lo vi en el pliego, el listado de documentación mínima obligatoria que se debe presentar en el acto licitatorio. Si bien en "Sección I - Instrucciones a los Oferentes", en su art. 13. "Documentos que conforman la Oferta" establece un listado de documentación a presentar, no queda claro si eso es todo o falta algo más. Por otro lado, saber si es obligatorio retirar del domicilio indicado en el aviso de la licitación la documentación del pliego o resulta lo mismo la descargada de la página web.

Respuesta N° 6: La documentación conformada en la oferta es la indicada en el pliego IAO 13.1 Documentos que conforman la Oferta del Documento de Licitación. No es necesario retirar el Pliego del domicilio indicado en el aviso.

Sin otro particular, saludamos a uds. muy atentamente.